|  |  |
| --- | --- |
| **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-20)**  **Ginebra, 1-9 de marzo de 2022** |  |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | Addéndum 26 al Documento 38-S |
|  | **5 de mayo de 2021** |
|  | **Original: inglés** |
|  | |
| Estados Miembros de la Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones (CEPT) | |
| propuesta de nueva resolución [ECP-2] – Sistemas de cables submarinos SMART | |
|  | |
|  | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Resumen:** | La presente propuesta ha sido elaborada en el marco del Grupo Especial Mixto sobre sistemas de cables SMART, creado por la UIT y otros dos organismos del sistema de las Naciones Unidas: la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO/COI) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM). | |
|  |  |  |

Introducción

El proyecto inicial se preparó en consulta con la TSB. La presente propuesta integra diversas aportaciones realizadas por otros Estados Miembros a raíz de una consulta.

Propuesta

Proponemos el siguiente proyecto de nueva Resolución a la AMNT-20.

ADD EUR/38A26/1

PROYECTO DE NUEVA RESOLUCIÓN [ECP-2]

Sistemas de cables submarinos SMART

(Ginebra, 2022)

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Ginebra, 2022),

recordando

*a)* que el concepto de sistemas de cables de seguimiento científico y telecomunicaciones fiables (*Scientific Monitoring And Reliable Telecommunication*, SMART), que integran sensores científicos para medir la temperatura del fondo del océano, la presión y la aceleración sísmica en los repetidores de los cables submarinos, se propuso durante la reunión celebrada por la Comisión de Estudio 15 del UIT-T en febrero de 2011;

*b)* que la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO/COI) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) crearon el Grupo Especial Mixto sobre sistemas de cables submarinos SMART a finales de 2012;

*c)* que, desde su creación, el Grupo Especial Mixto se dedica a estudiar activamente esta cuestión, con la ayuda de más de 150 expertos de más de 90 organizaciones,

considerando

*a)* que, actualmente, se reconoce que los problemas relacionados con el medio ambiente, incluido el cambio climático, figuran entre los principales desafíos mundiales a los que se enfrenta la humanidad y requieren una colaboración global y una vigilancia exhaustiva;

*b)* que la alerta temprana de tsunamis y terremotos es importante para salvar vidas, pues aumenta el margen de tiempo disponible para evacuar a las personas afectadas y protegerlas;

*c)* que, para desarrollar infraestructuras de forma sostenible, es preciso comprender la elevación del nivel del mar, los procesos oceánicos y el riesgo de catástrofe inherente a los peligros naturales;

*d)* que la red mundial de cables submarinos de telecomunicaciones es una infraestructura esencial para la sociedad actual, que se halla expuesta a peligros naturales tales como terremotos, desprendimientos submarinos y agresiones externas;

*e)* que la información obtenida gracias a los cables SMART puede utilizarse para:

i) el seguimiento del cambio climático y (la circulación oceánica, el contenido calorífico y la elevación del nivel del mar);

ii) la vigilancia sísmica (estructura de la tierra y peligros conexos);

iii) la alerta temprana de tsunamis y terremotos de campo próximo a campo lejano, contribuyendo así a la reducción del riesgo de catástrofe;

iv) la alerta de peligros para los cables y la mejora del trazado de los sistemas de cables;

v) la cuantificación de los riesgos, en favor del desarrollo sostenible de infraestructuras costeras y mar adentro;

*f)* que estas cuestiones forman parte integrante de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible 13 (clima), 14 (océanos), 9 (infraestructuras) y 11 (ciudades);

*g)* que el hecho de que los cables submarinos de telecomunicaciones utilicen el dominio público internacional podría fomentar la adopción de la tecnología de cables SMART;

*h)* que el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2029) facilitará la aplicación de la innovadora tecnología necesaria para alcanzar los ODS,

observando

*a)* que el Grupo Especial Mixto sobre sistemas de cables SMART ha celebrado talleres cada año desde su creación y ha publicado numerosos documentos e informes;

*b)* que la conferencia internacional decenal Ocean Observations 2019 (OceanObs19) recomendó emprender la implementación transoceánica de los actuales sistemas piloto de cables submarinos SMART de telecomunicaciones y detección, para abordar cuestiones relacionadas con el clima, la circulación oceánica, el nivel del mar y la alerta temprana de tsunamis y terremotos, en última instancia, con un nivel de cobertura mundial,

reconociendo

*a)* que los cables SMART son viables en términos técnicos y financieros y, en principio, se pondrán a prueba sobre el terreno mediante demostraciones constantes y sistemas piloto propuestos;

*b)* que existen dos proyectos de cables SMART en curso (es decir, financiados total o parcialmente) y dos proyectos propuestos,

resuelve

1 alentar al Grupo Especial Mixto sobre sistemas de cables SMART a que prosiga sus actividades de promoción de proyectos de "sistemas de muestra sumergidos", sistemas piloto y sistemas de cables SMART operativos presentes y futuros;

2 promover el concepto de cables SMART para facilitar el desarrollo de los proyectos conexos y el despliegue de cables SMART,

encarga al Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones

que coordine las actividades del Grupo Especial Mixto sobre sistemas de cables SMART con las Comisiones de Estudio del UIT-T, otras organizaciones de normalización (SDO), institutos de investigación y otras organizaciones y partes interesadas para facilitar la colaboración entre dicho Grupo Especial Mixto y las organizaciones en cuestión y evitar así la duplicación de tareas,

encarga a todas las Comisiones de Estudio del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT

que cooperen con el Grupo Especial Mixto sobre sistemas de cables SMART a efectos de la elaboración de las Recomendaciones adecuadas,

encarga al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones en colaboración con los Directores de las demás Oficinas

que informe sobre los avances logrados por el Grupo Especial Mixto sobre sistemas de cables SMART,

invita al Secretario General

a seguir cooperando y colaborando con otras entidades, dentro del sistema de las Naciones Unidas, en la definición de futuras actividades internacionales destinadas a promover el concepto de cables SMART y facilitar la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

invita a los Estados Miembros, los Miembros de Sector y los Asociados

a contribuir activamente a los trabajos del Grupo Especial Mixto sobre sistemas de cables SMART.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_